

Legislación Nacional

CONMEMORACIONES Ley 26.674 Declárase el día 16 de noviembre de cada año como Día del Trabajador Judicial Argentino. Sancionada: Abril 13 de 2011 Promulgada de Hecho: Mayo 11 de 2011 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: **ARTICULO 1°** ? Declárese el día 16 de noviembre de cada año como Día del Trabajador Judicial Argentino. **ARTICULO 2°** ? La fecha mencionada en el artículo anterior será equiparada a los días feriados nacionales obligatorios a todos los efectos legales, para todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **ARTICULO 3°** ? Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. ? REGISTRADA BAJO EL N° 26.674 ? JULIO C. C. COBOS. ? EDUARDO A. FELLNER. ? Enrique Hidalgo. ? Luis G. Borsani.